



Resolución Directoral

VISTOS: El Informe N° 0117-2021-MTC/10 de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 0791-2021-MTC/04 de la Secretaría General; y, el Informe N° 0268-2021-MTC/11.01, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Luis Alberto Lezama Bedoya, Director General de la Oficina General de Administración ha solicitado, a la Secretaría General del MTC, por temas estrictamente personales, la suspensión del servicio con contraprestación en el marco de su contrato de Locación de Servicios N° 092-PAC-2021 suscrito bajo los alcances de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado en el Sector Público, por el periodo comprendido del 15 al 20 de Julio (06 días) del presente año, y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 014-2019-EF y sus lineamientos aprobado con Resolución Directoral N° 060-2019-EF/43.01 y modificatoria;

Que, mediante Memorando N° 0791-2021-MTC/04, la Secretaría General comunica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que dicha solicitud cuenta con la conformidad de su Despacho y solicita emitir el dispositivo a través del cual se encarguen las funciones de Director General de la Oficina General de Administración a la señora Blanca Rojas Jaramillo, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, por el período comprendido del 15 al 20 de Julio del presente año;

Que, el literal c) del artículo 73 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11, establece que el encargo de puesto o funciones son autorizados mediante Resolución del/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, la Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MTC/01, señala entre las facultades delegadas la siguiente: *“Realizar las designaciones temporales, encargos de puestos o de funciones, según corresponda a servidores con vínculo civil*



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1476133> ingresando el número de expediente 1-210701-2021 y la siguiente clave: VOHHGS .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Telf.: (511) 615 7800
www.mtc.gob.pe

independientemente a su régimen laboral o contractual (incluidos aquellos servidores contratados bajo la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal altamente calificado – PAC y del Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG), que desempeñen función pública, respecto de cargos de confianza de libre nombramiento y remoción hasta el nivel F5, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles”.

Que, mediante el Informe de vistos emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se recomienda realizar la acción administrativa correspondiente para el encargo de funciones de Director General de la Oficina General de Administración a la señora Blanca Rojas Jaramillo, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones, por el periodo del 15 al 20 de julio (6 días) del presente año

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, por el periodo del 15 al 20 de julio (6 días) del presente año, las funciones de Director General de la Oficina General de Administración a la señora Blanca Rojas Jaramillo, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral al señor Luis Alberto Lezama Bedoya, Director General de la Oficina General de Administración; a la señora Blanca Rojas Jaramillo, Directora de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; a la Oficina General de Tecnología de la Información; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; a la Oficina de Administración de Recursos Humanos; para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Resolución Directoral

Documento firmado digitalmente

NEDY MARGOT ALCANTARA LINO

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1476133> ingresando el número de expediente 1-210701-2021 y la siguiente clave: VOHHGS .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Telf.: (511) 615 7800
www.mtc.gob.pe